LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME
NIT 800.234.047-2

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en cumplimiento de los artículos 94 de la ley 1474 de 2011 y 5 del decreto 2516 de 2011 y la resolución No. 7510 de 2008, la Ley 715 de 2001.

Recibí - HORACIO SANCHEZ
2:55 pm
19-10-2026

Señor
FUNDACION ARTISTICA Y DE LECTURA CUERDAS Y CEDRO – FUNDARLEC
HORACIO ANTONIO SANCHEZ URBINA
CR 13 No 18 - 04 Tame - Arauca
Celular 3212241413
Email. fundarlec@gmail.com
Proponente

COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Que de conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, su decreto reglamentario artículo 5 del decreto 2516 de 2011 y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad dispuesta: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME, se permite comunicar la aceptación de la oferta presentada por FUNDACION ARTISTICA Y DE LECTURA CUERDAS Y CEDRO – FUNDARLEC – Representante Legal HORACIO ANTONIO SANCHEZ URBINA, identificado con documento Nit. Nº 901611919-3, toda vez que satisface los requisitos señalados en el aviso de convocatoria **LT-202610**. Se procede a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

Contrato de prestación de servicios	
OBJETO	FUNDACION ARTISTICA Y DE LECTURA CUERDAS Y CEDRO – FUNDARLEC – Representante Legal HORACIO ANTONIO SANCHEZ URBINA, identificado con documento Nit. Nº 901611919-3, se obliga con la Institución Educativa Liceo Tame del municipio Tame a realizar el respectivo servicio de: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA CULTURAL EXCELSIOR Y DIA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME Y SEDES ANEXAS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA VIGENCIA 2026**". De conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Aviso de Convocatoria N° **LT-202610** y la propuesta presentada.
CDP	20260028 del 14/10/2026 expedido por la Secretaria Habilitado.
CONTRATISTA	FUNDACION ARTISTICA Y DE LECTURA CUERDAS Y CEDRO – FUNDARLEC – Representante Legal HORACIO ANTONIO SANCHEZ URBINA, identificado con documento Nit. Nº 901611919-3

SUPERVISOR	**OSCAR RICARDO JIMENEZ CARRERO** C.C. 88031959 Celular 3103469101 Email docente.tecnologia@hotmail.com Coordinador de la Institución.
VALOR	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE INCLUIDO EL IVA
FORMA DE PAGO	El CONTRATANTE pagara el valor del contrato una vez se hayan recibido los bienes y/o servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa, previa presentación de la factura electrónica debidamente legalizada, Informe del contratista, planilla de seguridad social y pago de estampillas departamentales. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará a través de transferencia bancaria.
GARANTIAS	Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..." No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.
PLAZO	tres (3) días calendario
DATOS DEL CONTRATISTA	FUNDACION ARTISTICA Y DE LECTURA CUERDAS Y CEDRO – FUNDARLEC HORACIO ANTONIO SANCHEZ URBINA CR 13 No 18 - 04 Tame - Arauca Celular 3212241413 Email. fundarlec@gmail.com Proponente

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Dada en Tame, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

WILLIAN JAVIER GUTIERREZ ACOSTA
CC. N° 17.547.872 Tame (Arauca)
Rector I.E. Liceo Tame
Ordenador del Gasto